

## **RESOLUCION 14 (I)**

### **CREACION DE GRUPO DE TRABAJO SOBRE TRANSPORTE MARITIMO**

La Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur.

#### **CONSIDERANDO**

La importancia que reviste el Transporte Marítimo en el desarrollo del comercio exterior de los países miembros, la evolución internacional y los cambios estructurales que se están produciendo al interior del sector.

Lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Conferencia.

#### **RESUELVE**

Crear un Grupo de Trabajo coordinado por la República Oriental del Uruguay con el objeto de analizar las posibilidades y conveniencia de emprender una acción conjunta sobre la materia.

13 de noviembre de 1992